

Violencia en la pareja, las caras del fenómeno

Intimate partner violence, the faces of the phenomenon

Luz Elena Ocampo Otálvaro¹, José Juan Amar Amar²

Resumen

Este trabajo pretende mostrar las diversas caras o facetas del fenómeno de la violencia en la pareja, el mismo que en la literatura es conocido como violencia conyugal, violencia doméstica, violencia por parte del compañero íntimo, etc.

Se identifica como un problema de salud pública, debido a los altos costos que genera y la manera como lesiona la vida cotidiana de quienes lo padecen. Se manifiesta en el seno de las relaciones de pareja, e irradia hacia los diversos ámbitos de interacción de los actores: mujer, varón, niño, niña. Involucra a todo el grupo o los grupos familiares de quienes lo viven, y puede lesionar de forma severa a los mismos.

Se revisan aspectos del fenómeno, como el hecho que no sólo se presenta en las relaciones en las que la pareja tenga una unión de hecho, sino también en parejas de novios. No solo afecta a las mujeres o a las niñas; también afecta a los hombres. Tampoco es exclusivo de las parejas heterosexuales; los estudios muestran que entre parejas del mismo sexo también está presente.

Se trata entonces de un fenómeno universal, multicausal, multidimensional, de salud y de tipo legal, que genera consecuencias que incluyen desde un problema de autoestima, de ansiedad, de depresión, de estrés hasta la muerte misma.

Palabras clave: Violencia en la pareja, multicausalidad, multidimensional.

Abstract

This paper aims to show the various faces or facets of the phenomenon of violence in couples, this is known in the literature as conjugal violence, domestic violence, or intimate partner violence.

Is identified as a public health problem given the high costs and how it hurts daily life of sufferers. It manifests itself within intimate relationships and radiates to various fields of interaction among actors among actors: woman, man, boy, girl. This phenomenon affect

Fecha de recepción: 14 de abril de 2011
Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2011

¹ Grupo de Investigaciones en Psicología: Sujeto, Sociedad y Trabajo, Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia).

² Decano División Humanidades. Grupo de Investigaciones en Desarrollo Humano (GIDHUM), Universidad del Norte. Barranquilla (Colombia). jjamar@uninorte.edu.co

Correspondencia: Km 5 vía Puerto Colombia, Barranquilla (Colombia). A.A. 1569. (0057)53509509. jjamar@uninorte.edu.co

not only the individuals but also the whole group or family groups of the couple, severely injuring them.

We review aspects of the phenomenon such as the fact that it not only occurs in relationships where the couple has a legal union, but also in dating couples. It affects not only women or girls, it also affects men. Besides is not exclusive of heterosexual couples, studies show that is also present same-sex couples.

Intimate partner violence is a universal, multi-causal, multidimensional, health and legal phenomenon, which generate consequences that can range from a low self-esteem, anxiety problems, depression, and stress to even death.

Key words: Intimate partner violence, multicausality, multidimensional.

INTRODUCCIÓN

La violencia de ser un fenómeno soterrado, oculto, disimulado y hasta tolerado se ha convertido en un problema de carácter público, internacional y legal. Genera todo tipo de reacciones y ha sido enlistado en las agendas de los gobiernos y los organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las Comisiones de Derechos Humanos.

Ha generado movimientos de carácter especialmente feminista, en tanto las estadísticas y los estudios siguen mostrando que son las mujeres y las niñas las principales víctimas, mas no las únicas; en los últimos años se ha venido mostrando que hay otras víctimas que sufren el problema, pero que por razones diversas, especialmente de tipo social y cultural, no se atreven a hablar de él, entre ellos los hombres.

Convoca a los diversos profesionales de las áreas de la Salud, de Ciencias Sociales y Humanas y del Derecho a generar estrategias de manejo y, principalmente, de prevención, dado que por más que se ha trabajado en dicha problemática, esta sigue vigente y, de pronóstico reservado, se sigue presentando en sus diversas formas.

Las formas de la violencia de pareja son variadas y peligrosamente solapadas, en tanto confluyen y se mezclan entre sí, se convierten en un ciclo interpersonal y hasta en una manera de relación, la única que conocen muchas de las personas que viven estas situaciones; sus formas abarcan desde la más sutil descalificación hasta el más extremo daño físico.

Involucra aspectos relacionados con la forma de ser de cada persona, pero también con pautas de crianza y patrones de interacción de tipo social, familiar, cultural, personal; patrones que se pueden aprender en el seno de los ámbitos de interacción de los seres humanos, desde los círculos más cerrados y próximos como la familia hasta los más amplios como la escuela, el trabajo y la sociedad en general.

Debería preocupar aun más el hecho que de esas situaciones de violencia solo llega a la luz pública un pequeño porcentaje, aquellas que los centros legales y de salud captan en sus registros, pero, ¿qué pasa con el resto? Sigue germinando en el seno de los hogares o de las relaciones de pareja de forma disimulada y hasta aceptada porque sencillamente celar, controlar, insultar es parte no solo de la relación sino una forma de demostrar el amor.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta consiste en que los casos que salen a la luz pública son aquellos que son extremadamente graves, en los que se presentan lesiones generalmente de tipo físico o sexual que ameritan una intervención de tipo médico y legal; sin embargo, la violencia de tipo psicológico y económico sigue quedando en la impunidad por ser tan fácilmente disimulable y porque sus secuelas no se traducen en heridas físicas, pero, ¿qué pasa con las heridas psicológicas, morales y personales?; aquellas que menoscaban la autoestima, el autoconcepto, la autoimagen, la autoeficacia y generan angustia, ansiedad, depresión, ira, inadaptación, estrés, sin contar males de tipo psicosomático como cefáleas, problemas del colon, alergias, entre otros, que no son más que consecuencias de lo mismo.

Problema de salud pública

El fenómeno de la violencia en la pareja es de tipo multidimensional y de tan altos alcances que ha llegado a ser catalogado como un problema de salud pública (1), logrando la atención de importantes organismos de carácter internacional como la Organización Mundial de la Salud (2, 3) y la Asociación Psicológica Americana a través de la revista *Psychology of Women Quarterly*, la cual ha publicado varios artículos relacionados con la violencia en la pareja (4, 5, 6, 7).

Sin embargo, no deja de ser preocupante el hecho de que los estudios demuestran que las denuncias de casos de violencia, los casos que recogen las estadísticas, representan tan solo una pequeña parte de las verdaderas dimensiones del problema (8), hecho nominado y descrito por este autor

como “el iceberg de la violencia familiar”. Datos provenientes de veintitrés países indican que entre el 20 y 50% de las mujeres son sometidas a algún tipo de maltrato en el seno de su familia; en el Japón alcanza el 59%. Los tipos de maltrato varían, van desde lo físico a lo psicológico y sexual. Otro hecho importante es la cronicidad de los maltratos; no se trata de hechos esporádicos o aislados sino de permanencia en el tiempo.

Según este autor, hay una realidad que va más allá de todo lo que se ha logrado en relación con el fenómeno de la violencia entre la pareja o aún entre la familia: el hecho de que las cifras disponibles no representan la verdadera dimensión del problema, lo cual, lleva a concluir que la visibilidad social de la violencia todavía es bastante reducida. Es necesario por lo regular que la agresión sea muy significativa, la amenaza percibida muy alta o las implicaciones muy serias (por ejemplo, asuntos de custodia de los hijos) para que las víctimas se atrevan a denunciar los hechos ante las instancias de las cuales se obtienen los datos que alimentan las cifras en las que se basan los investigadores, por lo tanto, los demás casos quedan en el anonimato; ello sin contar aquellos casos extremos en los que la víctima muere.

Por lo demás, muchos casos sólo involucran lesiones o amenazas consideradas menores y nunca llegan a ser denunciadas o no se les presta la debida atención, por lo que, implica un proceso de tipo legal que muchas personas víctimas no están dispuestas a enfrentar. Es bien sabido que en los sistemas legales y penales escasamente se sacan adelante procesos de forma completa, ya que muchos no llegan a feliz término. Se

estima que solo se denuncia entre un 5 y 10% de los casos.

En el informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, realizada en Beijing (9), se describe al fenómeno de la violencia, como un problema de derechos humanos, lo que lo convierte en objeto de responsabilidad social y obliga a los estados a tomar parte en la solución del problema.

Problema multidimensional

Otra realidad concerniente al fenómeno mismo es que por sus dimensiones no puede ser abordado por un solo ente, pues en él converge la necesidad de la mirada interdisciplinaria, en tanto son muchas las instancias o profesiones a las que les atañe, más de las que se puede creer; basta solo para ilustrarla una pequeña lista: profesionales de la psicología, la sociología, el derecho, las ciencias de la salud (10, 11, 12, 13), entre otros, sin mencionar el rol de las autoridades civiles, eclesiásticas o religiosas, que como es bien sabido han tenido su parte en el asunto, todas estas instancias tienen que ver con el abordaje del tema en cuestión, y por ello, como se dijo antes, es imposible verlo y abordarlo en toda su dimensión desde una sola de estas disciplinas. Lo antes expuesto remite también a la idea de la multicausalidad, lo cual abre un abanico amplísimo de las consecuencias del mismo fenómeno, si bien no inabordable, sí bastante difícil de abordar debido a la complejidad del ser humano, principal actor del conflicto.

Remitiendo a las ideas anteriormente propuestas, es coherente tener en cuenta lo sostenido por Amar (14), quien para el caso plantea:

Para la ciencia y el pensamiento contemporáneo lo humano emerge de la compleja articulación recíprocamente constituyente entre lo biológico, lo psíquico y lo socio-cultural. Esto implica que la relación entre estas tres dimensiones ya no puede seguir siendo concebida en términos de una simple progresión de niveles de cada vez mayor complejidad (lo biológico, lo mental y lo social); la hipótesis que surge cada vez con más fuerza a partir de los hallazgos de la ciencia contemporánea es que tanto lo biológico como lo psíquico y lo social son resultado de una construcción recíproca entre estas tres dimensiones mutuamente constituyentes de lo humano. Lo humano se juega y emerge desde la complementariedad, y no desde la jerarquización entre estas dimensiones (14).

Un aspecto ya mencionado, pero tal vez no muy precisado hasta ahora en este trabajo, es la idea de que el fenómeno de la violencia entre la pareja ha sido ampliamente estudiado, debido, entre muchos aspectos, al hecho de que es una realidad que se presenta en prácticamente todos los confines de la tierra; ninguno escapa a este llamado flagelo de la familia y de las relaciones de pareja. Al respecto Torres manifiesta: El tema de la violencia en la familia, y especialmente en la pareja, cada vez logra mayor presencia en la agenda internacional y en programas específicos de los gobiernos nacionales (15). En los lugares más diversos se han realizado investigaciones relacionadas con el tema, y se ha visto que las distintas variantes de la violencia dentro del hogar constituyen una realidad presente prácticamente en todo el mundo; se evidencian diferencias en el contexto, las costumbres, las formas, las leyes, etc., pero se conservan semejanzas y características que permiten ubicarla como un fenómeno universal.

El rol de la familia

Desde el comienzo de la humanidad se ha visto la tendencia a la formación de familia, la cual, en palabras de Amar, Abello y Kotliarenco (16), constituye la institución intermedia entre el hombre y la sociedad; su conformación requiere que el hombre y la mujer compartan en conjunto las funciones que la sociedad designa; ello permite definir a esta importante unidad como una institución de integración, cooperación e interdependencia unida por el afecto mutuo. En ella participan muchos actores, pero es en la pareja en la que recae la responsabilidad y el compromiso de la sobrevivencia misma de la sociedad. La familia debe cumplir con trascendentales funciones desde el punto de vista económico, social, formador, pero sobre todo emocional, lo cual lleva a que en cada grupo familiar surjan, se consoliden y se refuercen patrones de interacción repetitivos, los cuales, independiente de que sean adecuados o no, marcan la pauta de vida futura de cada uno de los miembros.

Cuando las familias no pueden cumplir adecuadamente las funciones, obviamente se generan carencias o déficits importantes en la posibilidad de interacción y supervivencia “sana” de sus miembros, sin embargo, los estudios han demostrado la gran importancia que tiene lo emocional en la manera como las personas vivencian su mundo e interactúan en él conservando unidad y equilibrio afectivo. Cuando las familias no pueden cumplir adecuadamente con sus funciones emocionales (16) se generan rasgos de conductas que dificultan o impiden el desarrollo de una personalidad armónica y son fuente de diversos tipos de patología o desequilibrio tanto de tipo psicológico como biológico y fisiológico.

Continuando con las anotaciones sobre la familia y su rol en el fenómeno de la violencia, Gracia (8) aduce que en vista que la violencia familiar es un fenómeno tan frecuente y nocivo para sus miembros, se ha llegado a considerar a la familia como “uno de los lugares más peligrosos de la sociedad”, dado que las estadísticas han demostrado que “es más probable que una persona sea asesinada, atacada físicamente, golpeada, abofeteada o azotada en su propio hogar, por otro miembro de la familia que en cualquier otro lugar o por cualquier otra persona en nuestra sociedad”. Las personas más vulnerables a estos abusos siguen siendo los niños, las mujeres y los ancianos.

Algunas anotaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (17) estipulan que en el grupo familiar y en la pareja la violencia se legitima como mecanismo válido para resolver conflictos, esto ha pasado a formar parte integral de la relación en muchos hogares. En el hogar, donde la violencia es rutina, la función de afecto, protección y cuidado se ve empañada por el daño, la amenaza y el temor, lo cual dificulta ampliamente el estudio del tema.

Entre los factores que influyen para que la violencia en la pareja se haga presente, perdure y no se denuncie están: la necesidad de resguardar la privacidad, falta de confianza en que se vaya a recibir protección policial, temor a que se desintegre el núcleo familiar y que arresten a la pareja o simplemente el dolor de hablar del tema; sin embargo, hay hechos que han contribuido a que la situación salga a la luz y se comience a hablar de ella, entre ellos está el surgimiento del movimiento feminista en la década de los sesenta, la apertura de los primeros refugios para mujeres maltratadas a

comienzos de los setenta, la preocupación de la Comunidad Internacional por los derechos humanos y el avance de las investigaciones psicosociales sobre el tema, entre otros.

Para Solís y Moreira (18), la familia viene a ser una especie de estructura relativamente invisible, pero al mismo tiempo muy real, en la que están insertos los individuos que la componen. Una pareja en esos términos puede constituir un grupo familiar con su propia dinámica y estructura. La violencia intrafamiliar empieza a hacerse tangible a medida que el malestar avanza y los hilos comienzan a entretorse como la trama de la estructura familiar hasta casi transformarla y constituirse en una de superestructura poderosa de la cual es difícil liberarse.

La violencia conyugal se constituye en una de las múltiples formas de incumplimiento de las funciones emocionales antes mencionadas y atribuidas a la familia, ya que como señala Flórez, citado por Amar et al., un padre maltratador, que generalmente es el perpetrador de actos violentos en la familia, y una madre maltratada tienen muy malas relaciones con sus hijos, y regularmente con su entorno, debido, lógicamente, al daño que se genera en su estructura de personalidad y en su integridad personal (16).

Las víctimas

Vale anotar que si bien las estadísticas han demostrado la prevalencia de la violencia por parte del hombre sobre la mujer (IPV), ello no refleja la realidad en su totalidad, dado que también se registran cada vez más casos de agresión por parte de la mujer hacia el hombre, así como la reciprocidad en la misma (19); esto sin tener en cuenta,

las parejas conformadas por personas del mismo sexo, en las que también se presenta el fenómeno de la violencia por parte del compañero(a) íntimo(a).

Lo anterior es ilustrado por el estudio de Whitaker et al. (20), en el que se trató de revisar la incidencia de la reciprocidad (violencia perpetrada por ambas parejas) y la no reciprocidad de la IPV para determinar si la misma está relacionada con la frecuencia de violencia y la lesión. Se analizaron los datos a partir de un estudio longitudinal nacional, que contenía la información sobre la violencia de pareja y la lesión. De 18761 encuestados, respondieron 11370, los cuales a la fecha sostenían relaciones heterosexuales. Casi 24% de todas relaciones tenían un poco de violencia, en la mitad (49.7%) de los casos eran recíprocamente violentos. En las relaciones violentas no recíprocas, las mujeres eran las autoras en más del 70 % de los casos. La reciprocidad fue relacionada con violencia más frecuente entre las mujeres. Respecto a la lesión, los hombres eran más propensos a infligir lesión que las mujeres y la IPV recíproca fue relacionada con lesión mayor que la IPV no recíproca sin tener en cuenta el género del autor. El contexto de la violencia (recíproca versus no recíproca) es un indicador poderoso de la lesión. Los enfoques de prevención que abordan la escalada de la violencia de pareja pueden ser requeridos para abordar la violencia recíproca.

Dado que tanto el descubrimiento como el desarrollo de la investigación sobre la violencia doméstica fue consecuencia del trabajo de miles de mujeres, organizadas o independientes, la mayor parte de los estudios y de los académicos considera que las únicas víctimas directas son las mujeres. Y

aunque desde el principio se han presentado resultados y argumentos que contradicen tal premisa, la tendencia general a ignorar a los hombres como víctimas prevalece (21).

La historia de la violencia doméstica es una iniciativa de las mujeres por y para las mujeres, estrechamente relacionada con las iniciativas de organismos pertenecientes al Movimiento de Liberación Femenina y con el trabajo realizado por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (21).

Los estudios de prevalencia e incidencia de las agresiones entre hombre y mujeres han tenido errores o problemas de validez y confiabilidad, han mostrado contradicciones en los resultados, etc. En Estados Unidos, muchos de los estudios no se han preocupado por documentar la posible agresión de los hombres por parte de sus compañeras; enfatizan mucho más en la mayor victimización de las mujeres que en las también preocupantes cifras de victimización de los hombres. Los resultados de las Encuestas Nacionales de Violencia en la Familia mostraron que los hombres y mujeres tienen las mismas probabilidades de ser agredidos físicamente por su compañero(a) (21).

Aunque la violencia de las mujeres sea considerada como retaliatoria o defensiva, ésta es severa y no debe ser ignorada por parecer justificada. Según los estudios de Migliaccio, citado por Pérez (21), existe el fenómeno de la marginalización de los hombres maltratados por sus parejas, especialmente en la sociedad occidental; ello implica la negación del acceso a los recursos, la inhabilidad de asumir una identidad dominante y la percepción de otros como “desviado” en referencia al cuestionamiento de la masculinidad; los hombres aceptan las agre-

siones emocionales y físicas porque pedir ayuda cuestionaría su identidad masculina al evidenciar la pérdida de control sobre su relación; la cultura niega la posibilidad de que un hombre sea agredido por su pareja y rechaza a los hombres que se identifican como víctimas de sus compañeras (21).

En Colombia, la fuente más confiable sobre violencia doméstica, aunque sus estudios estadísticos consideren únicamente las agresiones físicas, es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Si bien las cifras reportadas indican una mayor prevalencia de agresión por parte del varón, en los últimos años, desde 1995 a la fecha, se ha observado un aumento significativo de los casos de hombres lesionados: mientras en 1995 se reportaron 1604 casos, en 1998 la cifra fue de 3380; de ellos, 1337 en Bogotá (21).

Otros autores también han abordado este fenómeno de la bidireccionalidad o reciprocidad en la agresión de pareja (22); ello continúa ratificando la idea de que ya no es tan pertinente seguir hablando de agresión solamente al género femenino, aunque también es cierto que en muchas ocasiones es difícil precisar si dicha violencia aparece como una forma de defensa o resistencia a las mismas agresiones de que se es víctima (23, 24).

Estos datos sugieren la importancia de dejar de lado los sesgos de género y abogan por la neutralidad en tal sentido; muchas investigaciones se han centrado en el género como una de las principales variables que se deben estudiar; ya se ha dicho que los datos, en ocasiones alarmantes frente a la violencia hacia las mujeres, han propiciado tal inclinación (25-36).

La orientación sexual

Es importante que se atenúen los prejuicios que desde la orientación sexual se han ido perpetuando a lo largo de la historia; de hecho, algunos estudios han demostrado que la violencia de pareja se presenta en todos los tipos de uniones (37); estos autores concluyeron que los hombres y mujeres que tienen parejas de su mismo género pueden experimentar violencia doméstica en proporciones tan altas o superiores como las parejas heterosexuales; también señalan que todavía hay una ausencia notable de investigación empírica de este fenómeno; por otro lado, se ha hallado que los sesgos en relación con la orientación sexual de las víctimas han incidido en la atención oportuna y eficaz por parte de las autoridades (38-40).

Tipos de unión

Varios estudios han indicado que la violencia de pareja está presente no solo en todo tipo de unión y en muchas partes del mundo, sino que es perpetrada por parejas sin restricciones de edad o período evolutivo (adolescentes, adultos, adultos mayores, etc.), y no sólo en parejas con una unión marital de hecho sino también con una relación de novios (41-45).

Muchas son las variables que se han tenido en cuenta en este tipo de estudios; entre ellas se puede mencionar, por ejemplo, el tipo de unión. Se ha demostrado que probablemente las uniones en las que la pareja cohabita son más violentas que en las que hay un matrimonio propiamente dicho; sin embargo, se recomienda tener cuidado con este tipo de conclusiones, dado que no son determinantes y pueden inducir a error (46).

Conceptos fundamentales

Revisando la literatura al alcance fue posible identificar, desde diversos autores, algunos conceptos fundamentales para el abordaje del tema de esta revisión. En muchos de ellos hay coincidencias y cada cual aporta desde su conocimiento a la ampliación del marco de referencia del tema de la violencia. A continuación se analizan dichos aspectos:

Para Herrera (47), la *violencia intrafamiliar* se puede definir así: todo acto de violencia realizado por un miembro o miembros de una familia nuclear (padres e hijos) dirigido contra otro u otros miembros de la misma (en el caso presente se trata de actos violentos que se dirigen a la pareja) y que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico o psicológico.

“Comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona y en el que la acción transgreda el derecho de ésta. En cualquier caso se trata de un comportamiento intencional” (15).

La raíz etimológica del término “violencia” remite al concepto de fuerza, y se corresponde con verbos como “violentar”, “violar”, “forzar”. En todos los casos el uso de la fuerza remite al concepto de poder. La violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, etc. (48).

El empleo de la fuerza se convierte en un método posible para resolver conflictos in-

terpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro. La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para resolver conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo. En las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder. El vínculo entre dos personas caracterizado por el ejercicio de la violencia de una de ellas hacia la otra se denomina "relación de abuso" (48).

Una de las definiciones que más claridad puede aportar es la de Pérez (21), en la que especifica diversos elementos sobre la violencia que quizás no son tenidos en cuenta por otros autores; éstos se relacionan a continuación:

- *Agresión*: agrupa los conceptos de abuso, maltrato y violencia, un comportamiento derivado de una tensión, cuyos objetivos son la delimitación territorial de los grupos o el establecimiento de un orden jerárquico donde el daño puede o no ocurrir y la intención no es herir al oponente aunque no se excluye esta posibilidad (21).

Para la autora, la *agresión* se define como un comportamiento o una acción, mientras que el *abuso* y el *maltrato* son formas de relación que incluyen actos agresivos pero no excluyen comportamientos protectores y afectuosos.

- *Abuso*: se define particularmente como un comportamiento cuyo objetivo es el adquirir, mantener o confirmar el poder de una persona sobre otra o de un grupo sobre otro y busca el sometimiento del otro (21); en este caso, el agresor se aprovecha de su situación de poder para realizar sobre

la otra persona actos contra su dignidad; todo abuso es agresivo, pero no todas las agresiones son abusivas (un ejemplo es el caso del niño que le da una patada a la madre). El tipo más frecuente de abuso es el sexual.

- *Maltrato*: también es un tipo de agresión en el que el comportamiento se dirige específicamente a un individuo, no a los objetos, y tiene como fin dañar al otro física o psicológicamente; no es simplemente la suma de acciones agresivas; primero implica que exista una relación estable entre la persona que agrede y quien recibe la agresión, sin que exista necesariamente una relación de autoridad-subordinación; como segundo aspecto implica que este tipo de situación se haya llevado a cabo dos o más veces durante la convivencia. En este contexto, tanto las agresiones como sus causas y consecuencias forman parte de la relación, no son episodios aislados (21).

Según Torres (15), la violencia familiar es cíclica, progresiva y en muchos casos mortal. Afecta a mujeres (en los últimos tiempos se ha venido conociendo que también afecta a los hombres), que han ido incorporando el miedo a su forma de vida: miedo a los golpes, a los insultos, al silencio condenatorio, a las reacciones de la pareja, miedo de hablar, de hacer o decir cualquier cosa que pueda desencadenar una situación de violencia, miedo de pensar por sí mismo(a), de expresar y aún de identificar las propias necesidades. La violencia es un concepto histórico, y los cambios sociales no se generan por decreto ni se producen espontáneamente. Las desigualdades, las jerarquías y las exclusiones no solo repercuten en las familias sino que se reproducen en ellas.

Tipos de violencia

Para Torres, la violencia entre la pareja puede clasificarse en física, psicológica, sexual y económica (15).

La particularidad de la *violencia física* es la marca en el cuerpo de la víctima; siempre deja huellas, aunque no siempre sean visibles, y cuyos efectos pueden ser a corto o a largo plazo. Los medios utilizados y los tipos de lesiones también varían bastante. Los casos de violencia física por omisión involucran, por ejemplo, privar a la persona de alimento, bebida, medicinas o impedir que la persona salga de un determinado lugar donde las condiciones no son las más adecuadas.

La *violencia psicológica* involucra un daño en la esfera emocional y se vulnera el derecho de la integridad psíquica; al contrario de la violencia física, en la que regularmente se pueden ver los daños, en la psicológica la víctima solo refiere sensaciones y malestares como confusión, incertidumbre, humillación, burla, ofensa, dudas sobre las propias capacidades; los demás pueden advertir insultos, gritos, sarcasmos, engaños, manipulación, desprecio, pero las consecuencias emocionales no se notan a simple vista.

Quienes padecen violencia psicológica no solo ven reducida su autoestima por la experimentación continua del rechazo, el desprecio, la ridiculización y el insulto, sino que en muchas ocasiones sufren también alteraciones físicas, trastornos en la alimentación, trastornos del sueño, enfermedades de la piel, úlceras, gastritis, cefaleas, dolores musculares, etc., todo ello como respuesta fisiológica, cuyo origen está en la esfera emocional.

La *violencia sexual* más evidente es la violación mediante el uso de la fuerza física o moral; esta no necesariamente ha de ser con el pene. Otras formas son los tocamientos propios y del otro, prácticas sexuales no deseadas o aceptadas, acoso sexual, hostigamiento sexual, prostitución forzada, comercio sexual, etc.

La *violencia económica* se refiere a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales propios o ajenos, de tal forma que los derechos de la otra persona sean transgredidos.

Costos

La violencia de pareja y familiar, como todo problema de salud pública, genera altos costos que inciden no sólo en la economía de un país, sino en cada una de las personas que están involucradas; se han catalogado algunos de ellos de la forma siguiente:

La calidad de vida de las personas que deben sufrir la violencia se ve afectada seriamente; las consecuencias pueden repercutir significativamente en su bienestar físico y psicológico; los daños emocionales pueden perdurar durante el resto de la vida, limitando la capacidad del ser para el ajuste personal y social, generando problemas graves como el trastorno de estrés postraumático, inadaptación, depresión, entre muchos otros (49, 50, 51).

Según Gracia (8), el informe realizado por el Innocenti Research Centre para Unicef recoge un conjunto de estudios realizados por el Banco Interamericano para el Desarrollo en Brasil, Colombia, El Salvador, México, Perú y Venezuela. Dicho informe clasifica los costos en cuatro categorías:

- *Costes directos*: gastos que ocasiona la ayuda psicológica y tratamientos médicos, servicios prestados por la policía, costes generados en el sistema judicial, alojamiento y refugios para mujeres y sus hijos, servicios sociales.
- *Costes no monetarios*: incremento en la morbilidad y mortalidad como consecuencia de suicidios y homicidios, incremento de la dependencia de drogas y alcohol, aumento de desórdenes depresivos.
- *Efectos económicos multiplicadores*: reducción de la participación de la mujer en el mundo laboral, reducción de la productividad en el trabajo y menores ganancias económicas.
- *Efectos sociales multiplicadores*: impacto intergeneracional, erosión del capital social, reducción de la calidad de vida, menor participación en procesos democráticos.

Son muchos los factores que han sido asociados al fenómeno de la violencia familiar y de pareja. Los expertos insisten en que hay una confluencia de los mismos, y en ningún momento se puede decir cuál tiene más peso; sería casi utópico esperar que de un fenómeno tan amplio se pudieran identificar causas determinantes y únicas (21). Algunos de los factores identificados pueden clasificarse según la tabla 1.

Tabla 1

Factores asociados al fenómeno de la violencia por parte de la pareja

FACTORES BIOLÓGICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES PSICOLÓGICOS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Genética y agresión</i>: estudios de familias, estudios con gemelos, relación entre agresión y defectos genéticos, diferencias sexuales o de género. • <i>Cerebro y agresión</i>: posibilidad de un "centro" de agresión y de control que éste tiene sobre la misma. Se han utilizado para estos estudios técnicas de lesión (daño temporal o permanente de una o varias áreas del cerebro), de estimulación (amígdala y sistema límbico) y de registro electrónico (electroencefalograma). • <i>Hormonas sexuales</i>: la testosterona ha sido la hormona más estudiada, bajos niveles de serotonina. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Factores demográficos</i>: sexo, etnia, cultura, estatus socioeconómico, variables del crimen, nivel de educación, empleo, oportunidades, estado civil, edad, situaciones de violencia social, insatisfacción de necesidades básicas, desempleo y carencia de vivienda. • <i>Cultura local</i>: creencias respecto a la violencia, actitudes de aceptación dependiendo de diversos factores, condiciones políticas del país. • <i>Teoría feminista</i>: sexismo. • <i>Oportunidad y control social</i>: lugar de ocurrencia del maltrato, procesos sociales que inducen a la conformidad, aislamiento social, ausencia de apoyo social. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Teoría de los factores de personalidad abusadora-abusada</i>: asociación de patrones de algunos tipos de personalidad y la conducta violenta y ciertos comportamientos criminales. • <i>Teoría conductual</i>: retoma los postulados del condicionamiento clásico y operante, la teoría del aprendizaje social, etc. • <i>Teoría cognoscitiva</i>: relaciona la forma como las personas adquieren, internalizan y organizan la información proveniente del medio con la perpetración de actos agresivos o violentos. • <i>Teoría sistémica</i>: el énfasis pasa de lo individual a las relaciones entre los participantes de la familia.

Fuente: Tabla construida con base en la información del texto de Pérez (21).

La misma autora señala los siguientes factores de riesgo y agresiones entre parejas:

- Víctimas y testigos de la violencia en la familia de origen
- Conflictos maritales
- Acoso y acecho
- Identidad de género y poder
- Manejo de las emociones
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Suicidio

Para Herrera (47), la etiología de la violencia intrafamiliar en Colombia está centrada en diversos tipos de causas:

- *Fisio-biológicas*: hambre y sexo.
- *Psicológicas*: celos, drogadicción, inmadurez psicológica o emocional.
- *Psicosociales*: mala formación moral, deficiente comunicación interpersonal, falta de comprensión y tolerancia en la familia.
- *Socioculturales*: diferencias sociales y culturales, autoritarismo genérico, diferencias religiosas, tipo de vínculo marital.
- *Socioeconómicas*: problemas laborales y cambios de roles intergeneracionales, cambios estructurales de la familia: hacinamiento y disfunción familiar.
- *Antropológicas*: condiciones étnicas y raciales.
- *Termo-psicológicas*: en los meses de más altas temperaturas y en las horas de intenso calor, especialmente en las ciudades de la costa, aumenta el número de conflictos interpersonales.

Aspectos históricos

El primer número monográfico sobre la violencia familiar apareció en la revista *Journal of Marriage and the Family*, en 1971, el mismo año en que se abrió la casa de acogida o refugio para mujeres maltratadas en Europa (8). Erin Pizzey, fundadora de dicha casa, publicó en 1974 uno de los primeros libros sobre esposas maltratadas, por demás con un sugestivo título: *Grita en voz baja o los vecinos te oirán*. Esto ilustra de manera cruda la ceguera y sordera sociales en relación con el problema. A mediados de los setenta comenzaron a incrementarse las investigaciones acerca del maltrato de las mujeres en el hogar, y paralelamente se comenzó a considerar el fenómeno como un problema de salud pública, lo que llevó a que las comunidades académicas y científicas centraran su interés en él y se fueran generando políticas de manejo más acordes con el problema, aunque muchas veces insuficientes.

Según los datos aportados por Traverso (17), en América Latina se iniciaron los estudios sobre este fenómeno apenas alrededor de los ochenta; bastante retrasados en relación con otros países del mundo como Estados Unidos, Europa y Canadá. Lo anterior se debió principalmente a las condiciones de represión militar, retraso en el diseño y aprobación de la legislación pertinente (en Colombia, por ejemplo, la ley solo surgió en 1996, por lo que hasta entonces no se tienen registros oficiales sobre el particular), dificultad en el registro de datos y acceso a ellos, factores culturales según los cuales la violencia entre la pareja en muchas regiones se concibe como una forma normal de relación.

Aspectos legales

Debido a la forma como la problemática de la violencia de pareja se fue manifestando, los gobiernos se tuvieron que dar a la tarea de regular el fenómeno, esto es, de legislarlo, de tal manera que se convirtiera en política pública, para así poder hacerle frente. En Colombia, los procesos legales en materia de violencia de pareja están enmarcados por los siguientes aspectos, según los aportes de Herrera (47) y Cervantes, Ramos, Soltijeral y Torres (9).

- *Ley 294 del 16 de julio de 1996*, por la cual se desarrolla el artículo 42 de Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- *Ley 575 del 9 de febrero de 2000*, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Esta ley alivió en parte la carga de responsabilidad que tenían los jueces de familia en cuanto a la violencia familiar.
- *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981.
- *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, aprobada por el Congreso de la República mediante la Ley 248 del 19 de diciembre de 1995.
- *Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1999.

CONCLUSIONES

Este trabajo pretendió dar a conocer, desde una amplia panorámica, cómo el fenómeno de la *violencia* alcanza proporciones en ocasiones extremas y llega a afectar a una gran cantidad de personas, muchas de las cuales incluso no asumen su situación de pareja como violenta; también mostró las diversas dimensiones del fenómeno.

De los tipos de violencia existentes, la *violencia psicológica* está presente de forma concomitante en todos; se le podría denominar *violencia invisible*, es altamente nociva y la mayoría de las veces pasa desapercibida. Se requiere de una mayor atención a ésta, ya que en muchas ocasiones quienes la padecen no lo reconocen y hasta tratan de ocultarlo (8, 15).

No hay acuerdos frente a la etiología de la *violencia de pareja*, pero en lo que sí hay consensos es en la idea que responde a la conformación de un fenómeno multicausal, en el que convergen aspectos de tipo psicológico, psicosocial, económico, cultural, genético, ambiental, familiar, personal, entre muchos otros (2, 47).

Por tratarse de un fenómeno multicausal, debe ser abordado de manera interdisciplinaria y coordinada; es decir, los estamentos involucrados deben aunar esfuerzos y canalizar todo tipo de recursos para su manejo.

Es necesario invertir más recursos para el abordaje de esta problemática, dado que el hecho que se siga presentando habla de la posible ineficacia de los programas existentes. Una posible forma de intervenir es adelantando programas de prevención del maltrato y, por ende, de promoción de hábi-

tos sanos en la interacción de las parejas desde el inicio de las mismas.

Los costos que genera la violencia de pareja son altos; no solo están representados en dinero sino en costos para la salud física y psicológica; se podría decir que han ido llevando poco a poco al deterioro social y al incremento de dificultades en el establecimiento de relaciones interpersonales sanas (8, 21).

Se espera que los profesionales de la salud y las autoridades competentes unan sus esfuerzos para acabar o atenuar el impacto de este flagelo que de forma soterrada menoscaba la estabilidad emocional del núcleo familiar y de las personas que lo padecen.

Las consecuencias de la violencia de pareja abarcan una amplia gama de problemas de tipo psicológico, los cuales han sido estudiados por diversos autores de reconocida trascendencia (49, 50, 51).

Conflicto de intereses. Ninguno.

Financiación: Universidad del Norte.

REFERENCIAS

- (1) Guido L. Violencia Conyugal y Salud Pública: el sector salud y el derecho de las mujeres de vivir una vida sin violencia. *La Ventana* 2002; 15: 231-262.
- (2) Vos T, Astbury J, Piers L, Magnus A, Heenan M, Stanley L et al. Measuring the impact of intimate partner violence on the health of women in Victoria, Australia. *Bulletin of the World Health Organization* 2006; 84 (9): 739-744.
- (3) Garcia-Moreno C, Jansen H, Ellsberg M, Heise L, Watts C. Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *Lancet* 2006; 368 (9543): 1260-1269.
- (4) Graves K, Sechrist S, White J, Paradise M. Intimate partner violence perpetrated by college women within the context of a history of victimization. *Psychology of Women Quarterly* 2005; 29 (3): 278-289.
- (5) McHugh M. Understanding Gender and Intimate Partner Abuse. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 717-725.
- (6) Sorenson S, Taylor C. Female aggression toward male intimate partners: An examination of social norms in a community-based sample. *Psychology of Women Quarterly* 2005; 29 (1): 78-96.
- (7) American Psychological Association. Violence and the Family: Report of the APA Presidential Task Force on Violence and the Family – Executive Summary. [Sitio en internet]. Disponible en: http://www.nnflp.org/apa/APA_task_force.htm. Consultado: 23-02-2011.
- (8) Gracia E. *Las víctimas invisibles de la violencia familiar: El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Paidós; 2002.
- (9) Cervantes C, Ramos L, Soltijeral MT, Torres M. (2004). *Frecuencia y dimensiones de la violencia emocional contra la mujer por parte del compañero íntimo*. México: El Colegio de México; 2004.
- (10) Brienz R, Whitman L, Ladouceur L, Green, M. Evaluation of a Women's Safe Shelter Experience to Teach Internal Medicine Residents About Intimate Partner Violence. *Journal of General Internal Medicine* 2005; 20 (6): 536-540.
- (11) McFarlane J, Groff J, O'Brien J y Watson K. Prevalence of Partner Violence Against African American, White, and Hispanic Women Receiving Care at Urban Public Primary Care Clinics. *Public Health Nursing* 2005; 22 (2): 98-107.
- (12) Johnston BJ. Intimate Partner Violence Screening and Treatment: The Importance of Nursing Caring Behaviors. *Journal of Forensic Nursing* 2006; 2 (4): 184-188.

- (13) Aguado A, Almoguera A, Anibarro S, Comas JM, Corroto F, De Castro C et al. *Protocolo de actuación en atención primaria para mujeres víctimas de malos tratos*. Toledo (España): Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública y Participación; 2007.
- (14) Amar J. *Espíritu científico y conocimiento disciplinario en la psicología contemporánea*. Barranquilla: Ediciones Uninorte; 2007.
- (15) Torres-Falcon M. *La violencia en casa*. México: Paidós; 2001.
- (16) Amar J, Abello R, Kotliarenco M. *Ensayos en desarrollo humano: Resiliencia en niños víctimas de violencia intrafamiliar*. Barranquilla: Ediciones Uninorte; 2004.
- (17) Traverso MT. *Violencia en la pareja: la cara oculta de la relación*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo; 2000.
- (18) Solís F, Moreira B. *La violencia intrafamiliar: enfoque psicológico y jurídico*. Ecuador: Universidad Espíritu Santo; 2004.
- (19) Lafontaine M, Lussier, Y. Does nger towards the partner mediate and moderate the link between romantic attachment and intimate violence? *Journal of Family Violence* 2005; 20 (6): 349-361.
- (20) Whitaker DJ, Haileyesus T, Swahn M, Saltzman LS. Differences in frequency of violence and reported injury between relationships with reciprocal and nonreciprocal intimate partner violence. *American Journal of Public Health* 2007; 97 (5): 941-947.
- (21) Pérez-Trujillo M. *Amor, Maltrato y Emoción: Relaciones peligrosas entre parejas*. Bogotá (Colombia): Alfaomega Colombiana; 2002.
- (22) Robertson K, Murachver T. Correlates of partner violence for incarcerated women and men. *Journal Of Interpersonal Violence* 2007; 22 (5): 639-655.
- (23) Muftic LR, Bouffard JA, Bouffard LA. An exploratory study of women arrested for intimate partner violence - Violent women or violent resistance? *Journal of Interpersonal Violence* 2007; 22 (6): 753-774.
- (24) Hughes FM, Stuart GL, Gordon KC, Moore TM. Predicting the use of aggressive conflict tactics in a sample of women arrested for domestic violence. *Journal of Social And Personal Relationships* 2007; 24 (2): 155-176.
- (25) Ferrer VA, Bosch E. Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología* 2005; 21 (001): 1-10.
- (26) Gormley B. An Adult Attachment Theoretical Perspective of Gender Symmetry in Intimate Partner Violence. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 785-796.
- (27) Dutton M, Goodman L. Coercion in Intimate Partner Violence: Toward a New Conceptualization. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 743-758.
- (28) Bookwala J, Sobin J, Zdaniuk B. Gender and Aggression in Marital Relationships: A Life-Span Perspective. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 797-806.
- (29) Hamby S. Measuring gender differences in partner violence: Implications from research on other forms of violent and socially undesirable behavior. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 725-742.
- (30) Williams S, Hanson Frieze I. Patterns of Violent Relationships, Psychological Distress, and Marital Satisfaction in a National Sample of Men and Women. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 771-785.
- (31) Brush L. Philosophical and political issues in research on women's violence and aggression. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 867-875.
- (32) Krahe B, Berger A. Sex Differences in relationship aggression among young adults in germany. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 829-839.
- (33) Anderson K. Theorizing gender in intimate partner violence research. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 853-866.
- (34) Kernsmith P. Treating perpetrators of domestic violence: Gender differences in the applicability of the theory of planned behavior. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 757-771.
- (35) Krahe B, Bieneck S, Moller I. Understanding Gender and Intimate Partner Violence from an International Perspective. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 807-828.

- (36) Anderson KL. Who gets out? Gender as structure and the dissolution of violent heterosexual relationships. *Gender & Society* 2007; 21 (2): 173-201.
- (37) McKenry P, Serovich J, Mason T, Mosack K. Perpetration of Gay and Lesbian Partner Violence: A Disempowerment Perspective. *Journal of Family Violence* 2006; 21 (4): 233-243.
- (38) Seelau S, Seelau E. Gender-Role Stereotypes and Perceptions of Heterosexual, Gay, and Lesbian Domestic Violence. *Journal of Family Violence* 2005; 20 (6): 363-371.
- (39) Stanley J, Bartholomew K, Taylor T, Oram D, Landolt M. Intimate Violence in Male Same-Sex Relationships. *Journal of Family Violence* 2006; 21 (1): 31-41.
- (40) Pattavina A, Hirschel D, Buzawa E, Faggiani D, Bentley H. A comparison of the police response to heterosexual versus same-sex intimate partner violence. *Violence Against Women* 2007; 13 (4): 374-394.
- (41) Cáceres A, Cáceres J. Violencia en relaciones íntimas en dos etapas evolutivas. *International Journal of Clinical and Health Psychology* 2006; 6 (2): 271-284.
- (42) Bookwala J, Sobin J, Zdaniuk B. Gender and Aggression in Marital Relationships: A Life-Span Perspective. *Sex Roles* 2005; 52 (11/12): 797-806.
- (43) Bonomi AE, Anderson ML, Reid RJ, Carrell D, Fishman PA, Rivara FP, Thompson RS. Intimate partner violence in older women. *Gerontologist* 2007; 47 (1): 34-41.
- (44) Carrera B, González R. Violencia doméstica en estudiantes de secundaria de Maturín (Venezuela). *Med Interna* 2006; 22 (4): 270-283.
- (45) Próspero M, Vohra-Gupta S. Gender differences in the relationship between intimate partner violence victimization and the perception of dating situations among college students. *Violence and Victims* 2007; 22 (4): 489-503.
- (46) Kenney CT, McLanahan SS. Why are cohabiting relationships more violent than marriages? *Demography* 2006; 43 (1): 127-140.
- (47) Herrera J. *Violencia Intrafamiliar*. Bogotá D.C.: Leyer; 2003.
- (48) Corsi J, Domen ML, Sotés MA, Bonino-Méndez, L. (2002). *Violencia masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós; 2002.
- (49) Calvete E, Estévez A, Corral S. Trastornos por estrés postraumático y su relación con esquemas cognitivos disfuncionales en mujeres maltratadas. *Psicothema* 2007; 19 (3): 446-451.
- (50) Echeburúa E, de Corral P, Fernández-Montalvo J. Escala de Inadaptación: propiedades psicométricas en contextos clínicos. *Análisis y Modificación de Conducta* 2000; 26 (107): 325-340.
- (51) Lipsky S, Field CA, Caetano R, Larkin GL. Posttraumatic stress disorder symptomatology and comorbid depressive symptoms among abused women referred from Emergency Department Care. *Violence and Victims* 2005; 20(6): 645-659.